



Libro 21 Nº. 13

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

Nos han llegado quejas del mal estado en el que se encuentra el puente que cruza la SE-30 en el Distrito Cerro-Amate, desde la Avenida de La Revoltosa hacia Palmete.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿A quién corresponde el mantenimiento de dicho puente?
- ¿Está prevista alguna inversión en esa zona?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

VºBº Susana S<mark>errano Góm</mark>ez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70<mark>280</mark> adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	EN+N7qBLCR53yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	05/07/2021 10:40:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EN+N7qBLCR53yVrcA3wt5Q==		

